



# PERENCO



## GUÍA DE BIOSEGURIDAD PARA INGRESO A ESTACIONES U OTRAS FACILIDADES DE PERENCO COLOMBIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA SARS-COV2 (COVID-19)

### TABLA DE CONTROL

	CARGO
ELABORÓ	Líderes de QHSE
REVISÓ Y APROBÓ	Gerente QHSE

Versión No.	Fecha	Descripción del cambio
01	15/05/2020	Versión inicial





## 1. ALCANCE

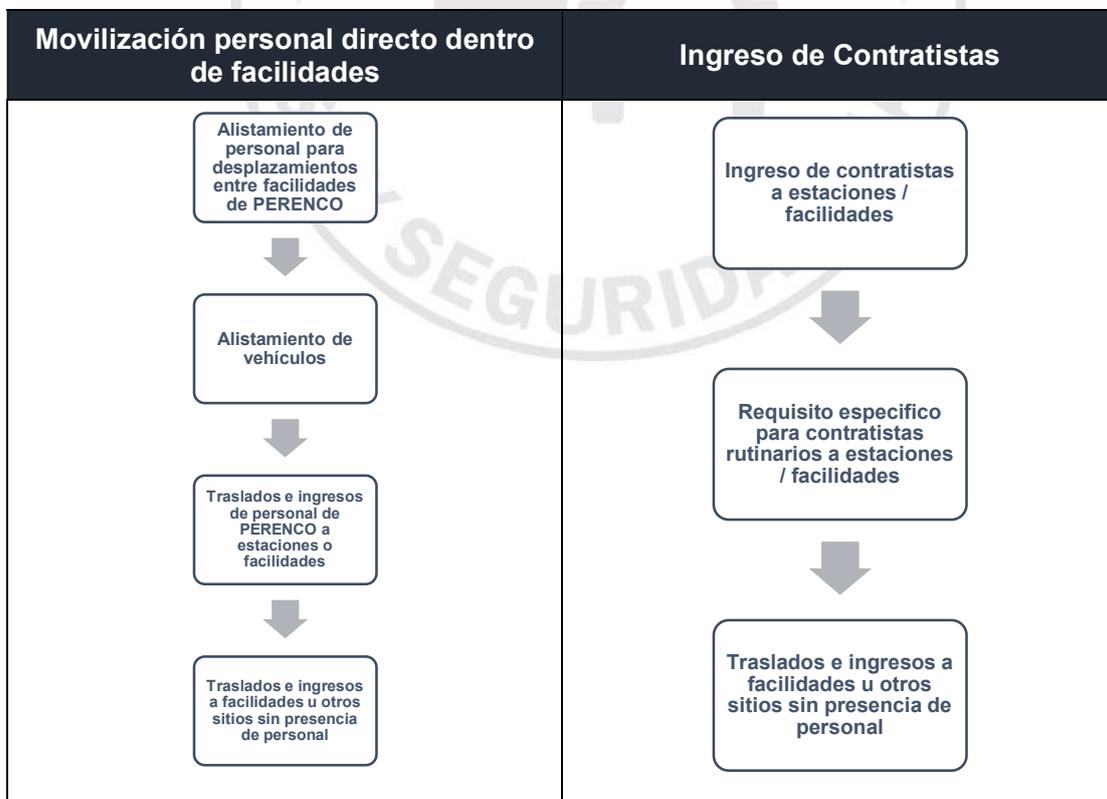
**PERENCO** como parte de su SG – SST y PESV por medio del presente protocolo de bioseguridad para ingreso a estaciones u otras facilidades de **PERENCO**, genera los direccionamientos para la prevención de riesgos enmarcados en la emergencia sanitaria y que no excluye el aseguramiento de los otros riesgos de SST y seguridad vial asociados a las tareas rutinarias y no rutinarias.

## 2. PREMISAS

Las premisas de este protocolo de **PERENCO**, son:

- a. Lavado de manos.
- b. Distanciamiento social.
- c. Uso obligatorio de tapabocas.
- d. Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente.
- e. Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.
- f. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP).
- g. Optimizar la ventilación natural y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

## 3. ENFOQUES PROTOCOLO





#### 4. ALISTAMIENTO DE PERSONAL PARA DESPLAZAMIENTOS ENTRE FACILIDADES DE PERENCO

Como parte de la guía para iniciar sus actividades diarias y previo a cualquier desplazamiento entre facilidades de **PERENCO**, se deberá:

- a. En el momento de iniciar el turno, debe contar con la viabilidad del médico laboral (auto reporte de condiciones de salud y declaración juramentada).
- b. Reportar las condiciones de salud en la aplicación CoronApp del Ministerio de Salud.
- c. Cualquier eventualidad deberá ser reportada al área QSHE de **PERENCO**.
- d. Posterior a la conformidad de su estado de salud inicie su desplazamiento en el medio de transporte asignado.

#### 5. ALISTAMIENTO DE VEHÍCULOS

Como parte de la guía, el responsable de cualquier vehículo de la flota de **PERENCO** (empleado, conductor u otro), deberá:

- a. Antes de la primera movilización del día, deberá hacer la desinfección de todas las partes de contacto del vehículo haciendo uso de elementos seguros aprobados por el área de QSHE, en ningún caso hipoclorito de sodio, entre otras deberá desinfectar: sillas, apoya cabezas, cinturones de seguridad, apoya manos, mandos, volantes, barra de cambios, manijas internas/externas y rejillas del sistema de ventilación.
- b. En caso de contar con el mismo conductor y ocupantes durante el día de operación, repetir la desinfección como mínimo dos (2) veces durante el día.
- c. Cada vez que el vehículo cambie de conductor u ocupantes se deberá hacer desinfección adicional.
- d. Recuerde, máximo cuatro (4) ocupantes en vehículos tipo camioneta, cada persona con distanciamiento y siempre dejando libre la silla del medio en la parte posterior del vehículo. En otro tipo de vehículos máxima ocupación del cincuenta (50) por ciento (%) acorde a licencia de tránsito.
- e. Los vehículos son para uso exclusivo de personal autorizado por **PERENCO**.

#### 6. TRASLADOS E INGRESOS DE PERSONAL DE PERENCO A ESTACIONES O FACILIDADES

Como parte de la guía, se deberá:

- a. Asegurarse de llevar suficiente hidratación o refrigerio para prevenir al máximo parar en sitios ubicados en vías públicas (carreteras).
- b. Antes de iniciar la movilización:
  - Lavar sus EPP, específicamente: gafas, casco, protección auditiva y otros.
  - Lavarse las manos, hacer uso del tapabocas antes de subir al vehículo y durante toda la movilización.
  - Limpiar el calzado y rociarlo tanto por la parte superior como en la suela con el desinfectante aprobado por el área QSHE.





- c. Desplazarse exclusivamente en vehículos de la flota de **PERENCO**, siempre se debe confirmar con el conductor que el vehículo fue desinfectado.
- d. Al llegar a una facilidad, deberá:
  - No saludar de mano, abrazo o beso.
  - Registrar su temperatura corporal con el personal responsable (máximo 38° C).
  - Desinfectar sus zapatos, tanto la parte superior como la suela.
  - Lavarse las manos con agua y jabón.
  - Desinfectar sus EPP, específicamente: gafas, casco, protección auditiva y otros. Haciendo uso de elementos seguros aprobados por el área de QSHE. En ningún caso con hipoclorito de sodio.
  - Hacer uso permanente del tapabocas.
  - Mantener la distancia de seguridad de mínimo 2 metros.
  - En caso de reuniones estrictamente necesarias, realizarlas en zonas abiertas y siempre manteniendo la distancia de seguridad de mínimo dos (2) metros, la asistencia máxima deben ser 5 personas. Priorice la realización de reuniones por plataformas como teams.
  - Antes de salir de la facilidad lavarse las manos.
- e. Seguir este mismo paso a paso en caso de realizar otros desplazamientos.
- f. En caso de cualquier eventualidad de salud reporte inmediatamente área QSHE.

## 7. INGRESO DE CONTRATISTAS A ESTACIONES/FACILIDADES

Como parte de la guía antes de ingresar a una facilidad de **PERENCO**, todo CONTRATISTA, debe:

- a. Contar con la “*Autoevaluación de cumplimiento medidas de bioseguridad en los proyectos de PERENCO Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por la SARS-CoV2 (COVID-19)*” firmada por el Representante Legal del CONTRATISTA acorde a la “*Guía sobre mínimos legales para la estructuración e identificación de medidas de bioseguridad en los proyectos de PERENCO Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por la SARS-CoV2 (COVID-19)*”.
- b. Contar con visita de terceros aprobada, la cual incluye los anexos específicos de bioseguridad: auto reporte de condiciones de salud y declaración juramentada. Así mismo, con el kit para limpieza y desinfección suministrado por su empleador/contratante.
- a. Antes de dirigirse a la facilidad de destino y acorde a lo informado por el equipo QSHE, debe registrar su temperatura corporal y otros aspectos de salud con la persona indicada por la autoridad local.
- b. Al llegar a una facilidad de **PERENCO**, deberá:
  - No saludar de mano, abrazo o beso.
  - Registrar su temperatura corporal con el personal responsable (máximo 38° C).
  - Desinfectar sus zapatos, tanto la parte superior como la suela.
  - Lavarse las manos con agua y jabón.
  - Desinfectar sus EPP, específicamente: gafas, casco, protección auditiva y otros. Haciendo uso de elementos seguros aprobados por el área de QSHE (preferiblemente amonio cuaternario u otra sustancia, en ningún caso hipoclorito de sodio).
  - Hacer uso permanente del tapabocas.
  - Mantener la distancia de seguridad de mínimo 2 metros.
  - Antes de salir de la facilidad lavarse las manos.
- c. En caso de cualquier eventualidad de salud reporte inmediatamente área HSE de su compañía.





### 7.1. REQUISITO ESPECIFICO PARA CONTRATISTAS RUTINARIOS

Adicional a los otros requisitos objeto de este numeral, se debe contar con un protocolo de bioseguridad específico para las actividades a desarrollar en las instalaciones de PERENCO e incluir todos y cada uno de los ítems de la ruta segura descritos en la guía sobre mínimos legales de la *“Guía sobre mínimos legales para la estructuración e identificación de medidas de bioseguridad en los proyectos de PERENCO Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por la SARS-CoV2 (COVID-19)”*.

### 8. TRASLADOS E INGRESOS A FACILIDADES U OTROS SITIOS SIN PRESENCIA DE PERSONAL

Como parte de la guía, se deberá:

- a. Antes y después de hacer la actividad lavarse las manos con agua o jabón o desinfectarse las manos con gel antibacterial (en este caso espere mínimo 10 minutos antes de iniciar cualquier actividad).
- b. Hacer uso permanente del tapabocas.
- c. En caso de estar acompañado, mantener la distancia de seguridad de mínimo 2 metros.

